



Regata Clúster de Industria de Defensa

Santander, 18 y 19 de junio de 2022
Crucero



ANUNCIO DE REGATAS

La **Regata del Clúster de Industria de Defensa** se celebrará en aguas de Santander los días 18 y 19 de junio de 2022 organizada por el Clúster de la Industria de Defensa y la Federación Cantábrica de Vela, con la colaboración de la Armada Española y el Gobierno de Cantabria.

1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirán por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- 1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela y las de la RANC serán de aplicación.
- 1.3 El Reglamento Técnico de Cruceros RTC será de aplicación.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing (WS), el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20. Se podrá exigir a los participantes que exhiban publicidad del evento, de acuerdo con la Regulación 20.4 de World Sailing.

3.- ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

- 3.1 Las regatas están reservadas a embarcaciones de las clases:
 - **Crucero IRC; para barcos con certificado IRC en vigor.**
 - **Crucero Open;** para barcos sin certificado IRC, no podrá inscribirse en esta clase un barco que tenga un certificado IRC en el año en curso. Se les asignará un valor TCC a criterio del Comité de Regata, y no constituirá motivo de solicitud de reparación.
- 3.2 Los cruceros Open navegarán en función de su TCC asignado dentro de las correspondientes clases IRC.
- 3.3 Los cruceros Open que hayan obtenido un certificado IRC en el pasado llevarán una penalización de al menos un 3% sobre dicho certificado.
- 3.4 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Regulación 19 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.5 Los barcos elegibles deberán inscribirse antes del **15 de junio** de 2022 a las **20:00** horas, rellenando el formulario adjunto y enviarlo junto con los documentos que se indican a fcvela@fcvela.com
- 3.6 Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del *Comité Organizador*.
- 3.7 El armador o responsable de cada barco deberá **confirmar la inscripción el primer día de la regata** al menos 2 horas antes de la hora programada para la primera prueba a través del grupo de whatsapp de la regata. El incumplimiento de esta regla dará lugar a una penalización de puntuación de 2 minutos en la primera prueba impuesta por el CR sin audiencia.
- 3.8 El Registro queda condicionado a la presentación, antes del plazo fijado, de los siguientes documentos:
 - a) El Formulario de Inscripción, debidamente cumplimentado y firmado.
 - b) La licencia federativa de deportista estatal, en vigor, de todos los tripulantes.
 - c) En la clase Crucero IRC, copia del certificado de medición IRC en vigor
 - d) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas.

4.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los derechos de inscripción son gratuitos.



Regata Clúster de Industria de Defensa

Santander, 18 y 19 de junio de 2022
Crucero



5 PROGRAMA.

5.1 El programa del evento es el siguiente:

| FECHA | HORA | ACTO |
|-----------------------------|-----------------|---|
| Sábado 18 de junio de 2022 | Hasta las 11:00 | Confirmación online registro de participantes (grupo de whatsapp) |
| | 12:00 | Reunión de patrones (se indicará en Whatsapp acceso vía Zoom) |
| | 14:00 | Pruebas con salida en el abra del sardinero |
| | A continuación | Vino español en la isla de la Torre |
| Domingo 19 de junio de 2022 | 12:00 | Reunión de patrones (se indicará en Whatsapp acceso vía Zoom) |
| | 14:00 | Prueba con salida inversa desde la isla de la Torre |
| | 19:00 (aprox) | Entrega de trofeos (se indicará el lugar en IR) |

(La Organización se reserva el derecho de modificar este programa por causas técnicas, meteorológicas, por recomendaciones sanitarias, etc.; previo aviso a los participantes)

5.2 Hay programadas **3** pruebas de las que será necesaria completar **1** para la validez de la regata.

6 MEDICION

6.1 Se podrán efectuar controles de medición para cualquiera de las clases.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata se pondrán a disposición de los participantes el sábado 18 de junio al menos 2 horas antes del comienzo de la primera prueba.

8 CANALES DE COMUNICACIÓN

8.1 Los canales de comunicación serán CH77 VHF y chat de whatsapp (creado por la organización con la base del tlf que figura de armador en la hoja de inscripción).

9 RECORRIDOS

9.1 Los recorridos serán costeros y se indicarán en las Instrucciones de Regata.

10 PUNTUACIÓN

10.1 Las series serán puntuadas conforme establece el Apéndice A del RRV usando el sistema de Puntuación Baja. Excepto que no se descartará ninguna prueba.

10.2 El Comité Organizador una vez cerrado el periodo de inscripciones distribuirá los barcos participantes de la **Clase IRC** atendiendo al TCC. El Comité Organizador podrá, en función del tipo de flota inscrita, agrupar las Clases.

10.3 Habrá las siguientes clasificaciones:

- **Cruceros IRC**; una clasificación por cada Clase IRC (incluye a los barcos de la clase Open) según su TCC.

10.4 Se utilizará el sistema de compensación de tiempos descrito en la regla 207 RTC.

12.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

12.1 Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de las regatas.



Regata Clúster de Industria de Defensa

Santander, 18 y 19 de junio de 2022
Crucero



Formulario de Inscripción

DATOS DEL YATE

Nombre: _____ Número vela: _____
TCC: _____ Grupo: _____ Nacionalidad: _____
Club: _____

DATOS DEL ARMADOR / PATRON

Nombre y apellidos: _____
Dirección: _____ Población: _____
Teléfono: _____ e-mail: _____ Licencia: _____

DATOS DE LA TRIPULACION

| | | |
|----|-------|------|
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |
| D. | Telf: | Lic: |

Declaración:

El que suscribe, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela, a las Instrucciones de Regata y a cuantas otras normas sean aplicables, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Reconozco que, tal como indica la regla 3 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Con motivo de la pandemia del COVID-19 declaramos que los arriba inscritos declaran no presentar síntomas, no convivir con nadie que sea grupo de riesgo o que presente síntomas.

FECHA _____

Fdo: _____

(nombre del Armador / Patrón)

Se acompaña: Fotocopia del Certificado de Medición IRC.
 Fotocopia de las Licencias Federativas.
 Autorización Publicidad R.F.E.V. (si procede).
 Póliza de seguros en vigor de responsabilidad civil obligatorio para las embarcaciones de recreo conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas